



198 REPUBLICA de PANAMA
5632 * TIMBRE NACIONAL *
0918



002.00
P.B. 107

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 295398



PAG. 1
// ELBAS //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 128550

QUE LA SOCIEDAD :

VOMER BUSINESS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 619870 DOC. 1361821 DESDE EL
ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) GEIDY ANGULO SALSAVILLA
(2) ISCA GRAJALES CASTILLO

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) THAYS HERRERA DE SALAS
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRÍGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRÍGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL
TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN 500 ACCIONES COMUNES, TODAS SIN
VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 10:18:54.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 128550
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 122189
FECHA: Lunes 14, Diciembre DE 2009
// ELBAS //

Johel Antonio Coccio
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Johel A. Coccio*

3 quien actua en calidad *certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 15 DIC 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

104,037

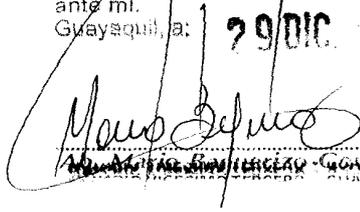
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento presentado
ante mí.
Guayaquil, a: 29 DIC. 2009


Mario Baguerizo
Notario Público
Guayaquil

